



JUICIO POLÍTICO CONTRA MINISTRA PIÑA POR INCURRIR EN GRAVES VIOLACIONES CONSTITUCIONALES Y FALTAS A LA LEY: DIP. PADIERNA LUNA



La ministra Norma Piña merece juicio político, está azuzando a los altos mandos y a trabajadores del Poder Judicial a estar en paro de labores ofreciéndoles que podrán cobrar sin trabajar a cambio de obstruir al Poder Legislativo para que no podamos ejercer nuestras facultades de legislar para aprobar la Reforma Judicial, afirmó la diputada federal, Dolores Padierna Luna.

“Hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo”, afirmó la legisladora.

La diputada federal por Morena consideró que la ministra está incurriendo en responsabilidades administrativas, así como en un claro conflicto de interés y varios delitos como el ejercicio ilícito de funciones, el abuso de autoridad, la coalición de servidores públicos, el pago indebido de remuneraciones y en el uso ilícito de atribuciones.

Padierna Luna recordó que la impartición de la justicia está considerada como un servicio público de interés general, conferido constitucionalmente al Poder Judicial federal y está obligado a velar por su prestación en forma continua y sin interrupciones de ningún tipo.

Subrayó que, de acuerdo con el artículo 110, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación es causa de responsabilidad de los servidores públicos “dejar de desempeñar las funciones de sus altos cargos”. El título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la responsabilidad de juicio político a ministras o ministros que falten a la ley o incurran en delitos.

<https://lineapolitica.com/juicio-politico-contr-ministra-pina-por-incurrir-en-graves-violaciones-constitucionales-y-faltas-a-la-ley-dip-padierna-luna/>